



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación en Planta Temporaria - EX-2021-15881889-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-15881889-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la designación dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de Alan Sebastián ASTORECA, en la Dirección de Reclamos y Solicitudes de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3, el Subsecretario de Transporte propicia la designación como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de Alan Sebastián ASTORECA, en la Dirección de Reclamos y Solicitudes de la citada Subsecretaría, a partir del 15 de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2021 -Ley N° 15.225- para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LES CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Reclamos y Solicitudes, a partir del 15 de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a Alan Sebastián ASTORECA (DNI N° 41.195.659, Clase 1998), con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal de Servicio, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente se atenderá con cargo a: Presupuesto General Ejercicio 2021 -Ley N° 15.225-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad Ejecutora 139, PRG 15, ACT 1, Finalidad 4, Función 3, Subfunción 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, AO 1, Ubicación Geográfica 999.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y al agente designado. Cumplido, archivar.

